DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Domingo 14 de Junio de 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4104

A los Sres. Ventosa (padre é hijo)

La carta del Sr. Ventosa (padre) y los artículos del Sr. Ventosa (hijo) nos sugieren esta primera consideración.

Si, debiendo ambos gratitud al Sr. Cañellas, le tratan como le tratan, si á raiz de las elecciones generales el Sr. Ventosa (padre) redactó y suscribió la hoja suelta de la Comisión ejecutiva, si ahora, después del resultado favorable del pleito contencioso, ambos han pretendido molestar y zaherir al Sr. Cañellas, inventando unas teorías legales dignas de un rábula y fundándolas en falsedades de toda clase, francamente ¿qué concepto merecen ambos señores?

Porque ¿qué necesidad tenian ellos de salir al palenque? Los mayores enemigos del señor Cañellas han aplaudido la gestión de éste y su desinterés. Los demás vocales de la Comisión ejecutiva han callado. Solamente han combatido al Sr. Cañellas algunos periódicos de la ciudad de Reus.

Por gratitud, por lo menos, debian callar los Sres. Ventosa, padre é hijo. Pero ambos han querido ponerse á la altura, al nivel, de los aludidos periódicos reusenses.

Nosotros hemos oido á cuantos hablan del asunto: «No tiene explicación posible el proceder de los Sres. Ventosa, padre é hijo». Alguien ha añadido: «si un hijo mio se hubiese permitido zaherir á mi protector, le hubiera arrancado la lengua».

Pero, lo repetimos, cuanto *todo, todo* obligaba á los Sres. Ventosa, padre é hijo, á aplaudir al Sr. Cañellas ó por lo menos á callar imitando la conducta de sus compañeros de Comisión, ¿por qué faltando á toda clase de consideraciones y exponiéndose á ser llamados ingratos han tratado de zaherir al Sr. Cañellas?

¡Misterios son estos que el tiempo aclarará, sino basta á hacer luz todo lo publicado hasta el día!

* * *

En Abril de 1907, la Comisión ejecutiva, compuesta de los Sres. Baldrich, Abellá, Batlle, Mestres y Ventosa (padre), publicó una hoja suelta con el título «Als regants del Francolí», en la cual se descubre el estilo de dicho Sr. Ventosa y el ódio del mismo al Sr. Cañellas. No se olvide que la hoja en realidad iba encaminada á combatir la candidatura del Hijo Predilecto de Tarragona.

En esa hoja y con la firma del Sr. Ventosa (padre) se leen los siguientes párrafos:

«Tercer: Que 's faltá á la veritat l' asegurar que contra la concessió d' aigües á Reus no hi ha mes recurs que l'interposat pel Sr. Sanromá, defensat per D. Joan Cañellas: Axió es lo que diu la carta que 's transcriu en la fulla datada 'l primer de Maig de l' any passat, temps en que tothom, inclós lo firmant de la fulla, sabía de cert que es fals lo que en ella 's diu, tota vegada que la Conca sab que contra la concessió d' aigües de Reus *hi ha interposat y pendent* un recurs en lo Tribunal Suprem á nom dels Srs. Solé, Pallarés, Mestres, Serra, Reig y Bella de Vilallonga, Baldrich de Morell y Batlle de Tarragona, QUIN RECURS ES LO QUE CUIDÁ DE FORMALISAR LA COMISIÓ EXECUTIVA SUSCRITA PEL ACORT DELS USUARIS DEL FRANCOLÍ. Y essen aixó cert y positiu judiqueu vosaltres lo crédit que pot mereixer aquest paper electoral al fer aqueixa afirmació y la no menys falsa de que 'l Sr. Baldrich había abandonat lo seu recurs.

Quart: Que tot lo que diu la fulla vá esposarlo 'l Sr. Sanromá en la reunió de Regants tinguda á Cá la ciutat de Tarragona, quant la Comissió torná de Madrit, y com sabeu, lo Sr. Sanromá en aquella reunió va quedarse sens mes companyia que la de un germá de D. Joan Cañellas, mentres que á la Comissió li donaren mercés per sos treballs y un complert vot de confiansa.

Quint: LO TRACTAR Y RESOLDRER SI S' HA DE SEGUIR DEFENSANTSE 'l recurs devant del Tribunal Suprem *y ab quins medis ó s' ha de desistir del mateix*, es decissió que correspon pendrer als usuaris de las aigües del Francolí ó á la seva representació.»

Con esa hoja suelta suscrita por el Sr. Ventosa (padre) se demuestra:

1.° Que es falso de toda falsedad que en la reunión celebrada en las Casas Consistoriales de esta ciudad se acordase abandonar el recurso contencioso-administrativo.

2.° Que también es falso de toda falsedad que la Comision no interpusiera ningún recurso, *pues como se lee en la hoja suelta del Sr. Ventosa (padre), el recurso de los señores Solé, Mestres, Serra, Reig y Bella es el que cuidó de formalizar la Comisión ejecutiva por acuerdo de los usuarios del Francolí.*

3.° Que igualmente es falso que dichos señores coimisionados solamente sostuvieron el recurso *hasta* que fué consentida la R. O. aclaratoria por el Ayuntamiento de Reus y por el Sr. Xaudaró, pues después de los tres meses de dictada esta última R. O. todavía la Comisión sostenía el recurso y el mismo señor Ventosa (padre) en Abril de 1907 ó sea á los veinte meses de dictada dicha R. O. lo decía en los párrafos transcritos de la hoja suelta.

4.° Que además es falso de toda falsedad que, á estas horas, se hayan reunido todavía los usuarios para decidir si se habia de continuar defendiendo el recurso y en Abril de 1907 el mismo Sr. Ventosa *(padre)* cuando ya hacia muchos meses que estaba consentida la R. O. aclaratoria, de fecha de Abril de 1906, decía que «lo tractar y resoldrer si s'ha de seguir defentsantse 'l recurs devant del Tribunal Suprém y *ab quins medis* (siempre la cuestión de dinero!) ó s'ha de desistir del mateix, es dessició que correspon pendrer als usuaris de les aigües del Francolí ó á la seva representació».

5.° Que también es falso de toda falsedad que la R. O. aclaratoria destruya la concesionaria, pues en esta se dice que *queda aquella subsistente en todas sus partes* y aun se alega que contra ella no cabe mas recurso que el contencioso, de suerte que cualquier leguleyo sabe que la R. O. aclaratoria, consentida ó no, no puede sostenerse ni empece el cumplimiento de la concesionaria. Apesar de que no hay sobrantes de aguas, el Fiscal fundó toda su argumentación en el acto de la Vista en la existencia de las sobrantes, administrando bien las aguas y aun en que tratándose de abastecer á la ciudad de Reus su derecho es preferente al de los regantes y lo mismo sostenian Xauradó y el Ayuntamiento de Reus en el Expediente.

* * *

Contestando ahora á la carta del Sr. Ventosa (padre) debemos manifestar que si tanta fuerza dá dicho señor al hecho de haber Reus y Xauradó consentido la R. O. aclaratoria, ¿no le espanta pensar las consecuencias del hecho de haber la Comisión ejecutiva y los usuarios consentido la R. O. concesionaria? Esto si que es grave y trascendental, como que sin el recurso del Sr. Sanromá hoy Reus tendría la concesión y daría principio á las obras en cuanto pasase la estación estival.

Cuando se ha escrito, publicado y firmado la hoja suelta del mes de Abril de 1907, no se pueden estampar tantas y tantas falsedades como las que se lèen en el comunicado del presente mes de Junio. La pasión ciega al Sr. Ventosa tanto que nos consta que entre sus amigos, que son bien contados, los mejores han reprobado en público y en privado sus actos.

El Sr. Ventosa, que partiendo con su hijo mesa y mantel, niega su participación en los artículos que el niño publicó en *Catalunya Nova*, pretende que nosotros nos inspiramos en el Sr. Cañellas, porque éste á todos sus amigos y conocidos ha puesto de manifiesto las cartas que posee de dicho Sr. Ventosa, en vista de que podría esperar que le atacasen todos los españoles menos el Sr. Ventosa y su hijo. No nos inspira dicho Sr. Cañellas, sino la justicia y la razón. Conste así.

Nuestra carta no contiene injurias ni ofensas de ninguna clase, sino verdades como puños: si contuviera ofensas é injurias no se hubiera limitado el Sr. Ventosa á contestarla.

Al pretender el Sr. Ventosa ser servidor del Estado.—incurriendo en esa grave falta, al decir de su hijo—no contó ni pudo contar con el apoyo del Sr. Torres, porque éste y su cuñado Sr. Pons, no solamente habian contraido compromiso con otro pretendiente sino que tenian ya en su poder la Credencial, por lo cual los Sres. Cañellas, (padre é hijo,) hubieron de hacer un *tour de force* para conseguir que el Sr. Ministro consintiera en romper la credencial del protegido del Sr. Torres, retirara las órdenes y extendiera nueva credencial á favor del Sr. Ventosa. Esto lo ha contado mil veces el mismo Sr. Ventosa y esto lo puede atestiguar el protegido del señor Torres, enemigo irreconciliable del Sr. Cañellas precisamente por lo ocurrido con su credencial.

Del Sr. Conde de Rius, á la razón sozillista, republicano, que estaba en el retraimiento, no hay que hablar, y del general Baldrich y del Sr. Balaguer, todo el mundo sabe que ambos, en los asuntos de esta provincia, estaban incondicionalmente al lado del Jefe del partido liberal, Excmo. Sr. D. Rafael Cañellas. Vive todavia un testigo de la escena que pasó entre el Ministro de Gracia y Justicia y los Sres. Cañellas, (padre é hijo): el Ministro ofrecia á éstos como compensación una Escribanía en el Juzgado de Cervera y D. Rafael Cañellas le contestó «de usted ésta al protegido del Sr. Torres, pues tratándose de la capital de la provincia disputar á mi y á mi hijo que nos corresponde ser atendidos».

De suerte que el Sr. Ventosa (padre), sabiendo y constándole que su nombramiento se hizo apesar del Sr. Torres contra la recomendación del Sr. Torres, y rompiendo la credencial que ya tenía el patrocinado del señor Torres, hoy afirma que el nombramiento no se habría hecho si á los Sres. Rius, Balaguer y Baldrich y especialmente al Sr. Torres no les hubiera parecido bien.

Suponemos que el Sr. Cañellas habrá escrito muchas cartas al Sr. Ventosa, actuario, recomendando á sus amigos y electores, como lo ha hecho á todos los actuarios de Cataluña y aún á muchos de España, pero si por ello se considera desligado de la gratitud el Sr. Ventosa, francamente cabe decir á este señor que es un sér digno de lástima. Seis eran los individuos de la Comisión ejecutiva y solamente los Sres. Ventosa (padre é hijo) han atacado al Sr. Cañellas, habiendo triunfado éste y habiendo dejado de cobrar los honorarios. Cabe preguntar si el Sr. Cañellas hubiera perdido el pleito ó hubiese cobrado los honorarios ¿qué dirían los Sres. Ventosa? Al Sr. Canals, autor de la R. O aclaratoria, que es un adversario del Sr. Cañellas, pero adversario noble y leal, le faltó tiempo para telegrafiar la anulación de la R. O. concesionaria al Ayuntamiento de Valls y recibir la felicitación del mismo Ayuntamiento. Hubieran los señores Ventosa sostenido el recurso y hubieran informado en el Supremo y hoy la gloria se repartiría entre ellos y el Sr. Cañellas. Pero ya se vé, para ello decian que se necesitaban 25.000 pesetas y, como no se las dieron, ahora combaten al letrado que defendió gratis el pleito y lo ganó.

Calla el Sr. Ventosa (padre) que, antes de renunciar la Escribanía, escribió una *kilométrica* carta al Sr. Cañellas, diciéndole que, *á su padre y padrino, al amigo á quien él y su familia todo lo debian*, se dirigía para pedirle consejo, como más tarde le pidió—deseaba otra vez ser servidor del Estado—que le recomendase para una plaza de Magistrado suplente, vacante en esta Audiencia provincial.

* * *

No es cierto que los gastos de propaganda la Comisión ejecutiva los haya pagado de su bolsillo particular. Rinda cuentas y se verá.

Tampoco puede admitirse que, por haber fallecido el Sr. Baldrich, depositario, no deba la Comisión rendir cuentas.

Es inexacto que el Sr. Cañellas, defensor de Vilaseca, se apoye solamente en los argumentos y motivos alegados en primera instancia. Claro está que el problema lo ha de aceptar tal como fué planteado. Se conoce que el señor Ventosa ignora lo que es una casación y lo confunde con una apelación. Precisamente el Sr. Cañellas lamenta que se aceptase el pleito, pues el juicio de desahucio hubiera muerto en flor si se hubiera entablado la competencia, es decir, gastando solamente una peseta. Sobre este punto se calla como un muerto el Sr. Ventosa (padre), pero los vecinos de Vilaseca no callan.

Ignoran los Sres. Ventosa, padre é hijo, lo que es la vida privada.—El letrado que, como el Sr. Ventosa (padre) aspiró por dos veces á ser representante del pueblo, en el Ayuntamiento y en la Diputación, siempre sin éxito, no puede quejarse de que se le discutan sus actos profesionales, incluso sus cuentas de honorarios. A los Sres. Salmerón, Azcárate,

Canalejas, Maura, Montero Rios y otros ilustres jurisconsultos se les ha censurado por sus actos profesionales y por sus minutas y no se han quejado. Entrar en la vida privada es otra cosa, por ejemplo, publicar artículos aludiendo á una novia y celebrar la ruptura de las relaciones, cosa que solamente es capaz de realizar el hijo del Sr. Ventosa, de quien los propios redactores de *Catalunya Nova* dicen lo que no nos atrevemos á estampar. En los anales de la prensa española no se registra otro ejemplo de esta índole.

Que pretendió el Sr. Ventosa matricularse en Madrid, lo corroboran testigos presenciales que lo oyeron decir al mismísimo señor Ventosa.

No basta ser honrado, ni basta llamar miserables calumniadores á los que piden rendición de cuentas. Nosotros hemos pagado las pesetas que nos pidieron por jornal; los Ayuntamientos y la «Protectora» dieron miles de pesetas; tenemos, pues, perfecto derecho Á PEDIR Y EXIGIR, apesar del fallecimiento del Sr. Baldrich, que se rindan cuentas. Al buen pagador no le duelen prendas Sr. Ventosa (padre), menos palabras y vengan las cuentas.

No son actos de la vida privada las providencias que dictan los Jueces en los pleitos, máxima cuando con ello se trata de evitar que se malgasten los fondos de los clientes en costas inútiles. Si el Sr. Ventosa hubiera impugnado la corrección disciplinaria hoy podría hablar. La consintió, nos dá, pues, derecho á decir que debemos estar agradecidos al aviso que con la providencia nos dió la autoridad judicial para que seamos cautos antes de elegir abogado que nos defienda.

No les dá á los Sres. Ventosa por la literatura. Al Dante invoca el padre al final de sus *notas*; así llama á su carta comunicado.

En nuestra lengua podrí elegir algo mejor, por ejemplo «El murciélago alevoso», escrito por un fraile, es decir, por un amigo del hoy beato Sr. Ventosa, ayer republicano y anticlerical.

Ningún mérito tiene anular la R. O. de concesión, pero entonces cómo se explica que el Sr. Ventosa (padre) dijera á los Sres. Brunet y Roig de Coustantí (que lo atestigüan) que se necesitaban 25.000 pesetas para anteponer y sostener el recurso? Es así que el Sr. Cañellas lo ha interpuesto y sostenido y gastando solamente 60 pesetas de papel sellado. Luego ¿para qué eran las 25.000 pesetas?

***

Se casan y anulan las sentencias, se anulan las Reales Ordenes en vía contenciosa por los motivos que se alegan, pero en cuanto hay uno evidente la Sala dice «considerando que aceptado este motivo no hay necesidad de entrar en el exámen de los otros». Tratábase de una R. O. en que el ministro confiesa que el Expediente está incompleto y en que no se oyeron varios Cuerpos Consultivos; ¿no era el primer motivo, el más evidente, del recurso la alegación de la falta de audiencia de los Cuerpos Consultivos? ¿no era natural que, aduciendo este motivo que anula la R O. la Sala no necesitaba entrar en los otros? De aquí que el Sr. Cañellas digera en mitins y en todas partes que él respondía con su cabeza de que la R. O. no prosperaria. De ahí que él, que conocía la jurisprudencia de la sala, sostuviera que la R. O. se anularía por no haber dado audiencia á los Cuerpos Consultivos, como así había ocurrido en otros expedientes análogos. Si la anulación por tal motivo no tiene mérito, los mas eminentes jurisconsultos de nuestra patria nada hacen en la defensa de los recursos, pues casi todos los Decretos Sendencies sobre abastecimiento de aguas se han anulado por los mismos motivos que el Sr. Cañellas ha conseguido que prosperasen en el recurso de las aguas del Francolí. Pero qué saben de estas materias los leguleyos escritores de artículos para la novia?.

Negamos que la recaudación entre los usuarios y Corporaciones fuese insuficiente: 2.000 pesetas de la mina Protectora y algunos miles de pesetas de los Ayuntamientos de Constantí, Massó, Morell, etc. y de la derrama por jornal de huerta, dan para muchos viajes, sin hospedándose en el Hotel de Paris y aun haciendo tviajes de recreo al Escorial, Toledo, Aranjuez, etc.

El punto más importante es este. Abandonado el recurso por la Comisión ejecutiva, la R. O. de concesión sería hoy firme y consentida sin el recurso del Sr. Sanromá. Justo es que les duela á los Sres. Ventosa: ellos sabrán por qué; es decir, lo que les duele es que la R. O. de concesión *no* sea firme y consentida.

La carta que recibió el Sr. Sanromá habla muy alto. El no renunció el recurso. ¿Porqué y con qué fin la Comisión abandonó el suyo?

Si no se rinden cuentas y no se explican los motivos del abandono del recurso por la Comisión, se podrán aplicar los versos de: «Qui out su se faire un front quiune rongit jamais.»

***

Dos últimas palabras: *En 19 de Diciembre de 1907, ó sea en 19 de Diciembre último, ó sea á los veinte meses de publicada la R. O. aclaratoria*, ¡cuidado si habían pasado los tres meses para consentirla!, todavía estaba pendiente el recurso de la Comisión ejecutiva, tanto que la Sala acordó dar traslado á los letrados Sres. Rovira y Cañellas de la petición de acumulación de autos formulada por el Fiscal. ¿Cómo se dice, pues, que se abandonó el recurso en cuanto Reus y Xauradó consintieron la R. O. aclaratoria?

Los motivos que la Comisión tuvo para abandonar el recurso se ha de explicar. Las cuentas se han de rendir. Lo queremos y lo exigiremos: nos asiste la razón y la justicia.

VARIOS USUARIOS.

VARIEDADES

Por el correo hemos recibido una carta, que copiada á la letra, dice así:

«Estimada mestra: Tenía fet propósit de demanarte un favor y ja no sé si ho podré fer després de lo que m' han dit del teu benvolgut Pep y del teu fillet.

Me faig vella, l' ofici de pentinadora que tu 'm vas ensenyar dona poc, com tu sabs per experiencia, tinc ara menys caps que tú tenías, lo meu marit envelleis y 'ls cinc fills portan molts gastos; per aixó m' havía vingut á la pensa fer lo que feu lo teu marit, enrecordámen de lo que tu, fa 28 anys, me deyas.

«Pauleta: Hem trobat la pedra filosophal. Tením un protectó, un pare, un padrí. S'ha donat una credencial que 'ns fará rics. ¡Quin sant home! Se diu D. Joan. Ell. per nosaltres, ha lliurat una batalla; fins ha conseguit que 'l ministre esquinsés la credencial que ja s' había donat á un altre pretendent. Ja s'han acabat per nosaltres los temps tristos. Deu beneheixi á D. Joan. May, may li pagarém tan gros favor!»

¿Te 'n recordas quant me deyas aixó, cayente las llágrimas d' alegría al mateix temps que pentinabas á las parroquianas¿

Com després hi vist los progresos qu' heu fet, t' hi vist ab gorro feta una senyora y m' han dit que sou rics, jo, que avuy m' ho haig de ben menesté tot, com tu ho necesitabas allavoras, había pensat en dirigirme á 'n tu pera que demanesis á D. Joan una credencial pera 'l meu marit, encar que fos d' agutzil, ab la que 'ns poguésim treure de sobra la miseria y la fam.

Pro quant me disposaba á escriurer la carta, una *rival*, l' altre pentinadora, 'm diu: «véstan al llit, qu' aixó es la lluna»; D. Joseph, l' escribent copista, ja no n' es amic de D. Joan; lluny d'aixó l' ha pagat lo favor ab la mes negra ingratitut; llegeix, llegeix la carta que porta aquest diari: «...»

Jo no vull ni puc creurer que sigui vritat lo que diu l' esmentat diari. Es imposible que després de lo que tu y 'l teu marit heu dit en tots los tons, enlayran á D. Joan, al vostre pare, padrí y protectó, ara l' injurieu y 'l llenseu als peus dels caballs.

Digam, doncs, qu' hi ha de vritat y si, com vull creurer, seguiu essent ben nascuts y teniu agrahiment vers al que vos doná la felicitat, fésme 'l favor de véural y pregarli que coloqui 'l meu marit, antes correligionari del teu Joseph quant tots dos eran republicans, casi ateos, que 's volían menjá crús als capellans, que avuy pasa la *carpanta* que vosaltres dos pasavau avans de coneixer á D Joan.

Sempre t' estima la téva antiga aprenenta

Pauleta.

Vilafranquesa Juny de 1908.»

***

Norberto, aristócrata, está siempre disponible para asistir *de gorra* á las fiestas.

Un día en Montpeller, otro día en Barcelona, otro día en las Baleares, él se dá tono y come á dos carrillos pagando la Pubilla.

En la última etapa, él que apesar de los esfuerzos de su padre no ha podido tener carrera ni oficio pidió que le acompañase un Apéndice, un Maese langostino, para hablar en su nombre y escribir la crónica.

***

El muchacho Norberto no pierde ocasión de barrer para dentro de su casa.

Fracasó lo del depósito de agua para regar el jardín de su casa pero él continua viajando á costa del Presupuesto municipal.

¡Así regeneran el país esos solidarios!

***

Interinamente ó en propiedad, el ciudadano del Comité liberal disidente no puede ejercer la plaza de Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia.

Estos distingos no caben.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

El señor gobernador civil publica resolución dada por el Director general de Administración al expediente instruído con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Roca Rovira y otros exconcejales del Ayuntamiento de Calafell, contra providencia de este Gobierno civil.

—La Comisión provincial publica la distribución de fondos para el corriente mes de Junio.

—La Comandancia de Marina de este puerto anuncia coonvocatoria para cubrir 60 plazas de aprendices marineros.

—El agente ejecutivo de Valls publica un edicto para la subasta de fincas.

—Las Alcaldías de Reus, Colldejou, Las Pilas y Fatarella anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 12.

Ayer tarde fué botada al agua en el río Ebro, cerca de la escollera del Parque, una lancha-vapor, propiedad de nuestro particular amigo D. Martín Miró, que la dedicará al arrastre de embarcaciones, para el transporte de frutos y productos de sus fincas enclavadas en varias partidas ribereñas de éste término

La lancha vapora llámase «Palamós.»

—En el Asilo de las Hermanitas de los Pobres de esta ciudad, ha fallecido á la edad de 34 años, Sor María del Cármen Rodríguez y Martín, natural de Isla Cristina, provincia de Huelva.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Los telegramas que de la corte publicaba ayer mañana la prensa consignaban la desagradable noticia de que nuestro ilustre amigo el señor marqués de la Vega de Armijo había entrado en el período agónico.

Al trazar las presentes líneas quizás haya desaparecido del mundo de los vivos el respetable prócer, una de las figuras más simpáticas del partido liberal.

¡Ojalá así no sea y la ciencia logre conservar la vida del noble marqués!

Penosa impresión ha causado en esta ciudad la noticia del fallecimiento de nuestro distinguido paisano el notable compositor musical D. Juan Brigdman, cuya triste nueva comunicamos en la anterior edición á los apreciables lectores del DIARIO DEL COMERCIO.

La falta de espacio nos impide dedicar hoy un amistoso recuerdo al malogrado Brigdman, lo cual nos proponemos efectuar en uno de nuestros próximos números.

Como si la fatalidad se empeñara en atormentarnos, recibimos también ayer mañana la noticia de que nuestro ilustre paisano don Eduardo Saavedra se hallaba moribundo en la córte.

¡Quiera Dios que no se extinga la vida de tan preclaro tarraconense!

Programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de infantería de Almansa, de siete á ocho de la tarde en la Rambla de San Juan.

1.° Angelillo, paso-doble.
2.° La noche de Reyes.
3.° I pagliaci, fantasía.
4.° La farruca, baile popular.

A las doce de ayer salió para Reus y Zaragoza la comisión que, en representación de nuestro Ayuntamiento, asistirá á las fiestas que en la capital de Aragón se celebran en conmemoración del centenario de la guerra de la Independencia.

Dicha comisión la forman los Sres. Malé y Martinez, éste último en sustitución del señor March.

Con la repetida comisión y con carácter particular marchó también á Zaragoza el digno depositario del Ayuntamiento D. Carlos de Castellarnau.

A todos deseamos felicísimo viaje.

Al igual que todos los domingos y días festivos, en el «Ateneu de Tarragona» esta noche, á las nueve y media, tendrá lugar una escogida audición de sardanes á piano, organizada por la «A. Foment de la Sardana.»

Cumplimentando la Real carta de ruego y encargo dirigida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 3 de los corrientes á todos los Rmos. prelados de la Monarquía, el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo ha dispuesto que en el día de hoy se celebre en la Santa Basílica Metropolitana una solemne función de rogativas por el feliz alumbramiento de nuestra augusta Soberana.

Al efecto después del canto de Prima, se expondrá á S. D. M., cantándose con toda solemnidad la Misa conventual á dos coros y las Letanías antes de la reserva; siendo anunciada la devota ceremonia por la campana mayor llamada "Fructuosa".

A tan solemne acto, el Excmo. y Rmo. Primado ha invitado á todas las autoridades y corporaciones, tanto civiles como militares.

Por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, se ha establecido un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de las tres clases, á precios reducidos, desde las principales estaciones de esta Red á la de Barcelona y regreso, con objeto de facilitar la asistencia al Concurso Hípico y otros festejos que se celebrarán en dicha ciudad.

La expedición de los mencionados billetes tendrá lugar desde el día 15 al 25 del actual, sirviendo para regresar desde el 28 del mismo al 5 de Julio próximo, ambas fechas inclusives.

Los detalles referentes á dicho servicio figuran en el cartel publicado por dicha Compañía.

Hemos recibido de D. Rodolfo Roca, Director del Colegio Provincial, atenta invitación para asistir á los exámenes de la clase Superior de primera enseñanza, que tendrá lugar el día 17 de los corrientes, á las cuatro y media de la tarde en el salón de actos de la Excelentísima Diputación provincial, rogándonos al propio tiempo que hagamos extensiva dicha invitación á todas cuantas personas deseen asistir al acto, cuya finalidad única, según se nos dice, es la de patentizar ante las personas amantes de la educación é instrucción los resultados obtenidos con el sistema y procedimientos por que se rige la primera enseñanza en dicho Colegio.

Las calificaciones obtenidas por los alumnos de segunda enseñanza del Colegio Provincial son las siguientes:

Matrículas de honor, 13.
Sobresalientes, 59.
Notables, 99.
Aprobados contando los de gimnasia, 162.
Suspensos, 2.

Felicitamos al Director y profesores por el brillante resultado.

En el exprés de Barcelona llegó ayer mañana á esta capital el director general de prisiones D. Angel Rendueles, hospedándose en el Hotel de París.

En la estación fué recibido por el magistrado Sr. Lardiez y por todo el personal de prisiones.

El Sr. Rendueles visitó el penal de la Pedrera, la prisión de penas aflictivas y el Museo Arqueológico, saliendo en el tren de las 7'40 para Reus y Madrid.

Según tenemos anunciado esta noche tendrá lugar en el teatro «Ateneo» una velada, en la cual debutará la «Rondalla tarraconense», tomando parte en dicha fiesta algunos alumnos de los que concurren á las clases de música que sostiene dicho centro.

La sección dramática interpretará el juguete de nuestro amigo D. Aureliano Fayula "Los hijos provisionales".

La velada promete ser agradabilísima.

Para mañana, á las once y media, están convocadas á sesión las Comisiones municipales de Fomento y Gobernación.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Santísima trinidad

SANTOS DE MAÑANA.—Stos Modesto, Proto y Vito.

Corte de María

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza.

Oración de las Cuarenta Horas

Empieza en la iglesia de la Huérfanas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y ocho.

***

Cultos para hoy

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y á las siete Misa en la capilla de Nuestra Sra. del Claustro. A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual, que será cantada á dos coros, por celebrarse la festividad de la Santísima Trinidad predicando después del Evangelio, el Muy Ilustre señor Doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral. Por la tarde, á las cuatro, Vísperas solemnes en las que se cantará el «Magnificat» á dos coros.

Capilla del Santísimo Sacramento.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación del Catecismo; y por la tarde, á las cinco y cuarto se practicarán los ejercicios del Mes consagrado al Dulcísimo Corazón de Jesús con Exposición de S. D. M. y sermón por el Rdo. señor Cura Párroco.

San Juan Bautista.—A las ocho se hará la explicación del Catecismo durante el santo Sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las seis, Exposición mayor, Rosario, Trisagio cantado, Mes del Sagrado Corazón y reserva.

San Francisco.—A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, a las seis, Rosario y meditación.

Santísima Trinidad.—Fiesta Titular de la parroquia y de la Cofradía erigida canónicamente en esta iglesia. A las diez Oficio solemne con Exposición de S. D. M. Por la tarde, a las seis, Trisagio cantado, sermón por el Rdo. P. Marcelino de Salt, Capuchino, Absolución Papal y Reserva. Las Misas que se celebrarán mañana á las siete y siete y media se aplicarán en sufragio de los cofrades difuntos.

Sagrado Corazón.—La Congregación de la Inmaculada Virgen María de Tarragona dedica á su angélico protector el glorioso San Luis Gonzaga, los solemnes cultos siguientes: A las siete y media de la mañana Misa de Comunión general y plática preparatoria, por el Rdo. Sr. Dr. D. Ramón Sabaté, Pbro. Ecónomo de San Francisco. Terminada la Misa tendrá lugar la solemne admisión de Congregantes. El nuevo Congregante Srto. D. Francisco Javier Güell y López, hará en nombre de todos, el acto de Consagración á María Inmaculada, Himno. Por la tarde, á las seis, se dará principio á la función con la Exposición de S. D. M.; seguirá el Trisagio de la Santísima Trinidad y la Seisena á San Luis. Dirigirá una súplica al Santo Patrón y Protector, el nuevo Congregante Srto. D. Francisco García del Cid Arias. A continuación ensalzará las glorias y santidad del angélico jóven San Luis el elocuente orador sagrado, Rdo. Padre Pedro Aguilera, de la inclita Compañia de Jesús. Bendición con el Santísimo y Reserva, finalizándose con el canto de un Himno y adoración de la Reliquia del Santo. El Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta Archidiócesis se ha dignado conceder á todos los Congregantes y demás fieles, cien dias de indulgencia por la asistencia à cada uno de estos actos religiosos.

Carmelitas Descalzos.—Fiesta mensual del Santo Escapulario de la Santísima Virgen del Carmen. A las siete Misa de Comunión general con armenium y motetes alusivos al acto. A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad y diez y media rezada. Por la tarde, á las seis, Exposición de S. D. M., Trisagio Carmelitano cantado, ejercicio de segundo domingo y reserva; acto seguido hará la solemne Profesión Religiosa Fray Simón Stoch de la Virgen María, ocupando la cátedra sagrada el M. R. P. Fr. Ludovico de los SS. CC., canto del Te-deum y procesión de Nuestra Señora del Carmen, concluyendo con los gozos de la Santísima Virgen, cantados.

San Miguel del Plá.—Misas rezadas á las seis y media, siete, ocho y media y diez y media. Por la tarde, á las seis y media, Exposición de S.D. M., Rosario, Trisagio cantado y reserva.

Descalzas.—A las ocho se cantará el Oficio por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y diez. Por la tarde, á las cinco y media Exposición, motete, Rosario, estación mayor, Trisagio, canto del Santo Dios, reserva y bendición.

***

MES DEL SAGRADO CORAZON

Continua en las iglesias y horas siguientes:

Catadral.—A las siete en la capilla de Ntra. Señora del Claustro durante el santo sacrificio de la Misa, y á las siete de la tarde en la capilla del Stmo. Sacramento con Exposición de S. D. M.

San Juan Bautista.—En la Misa de las cinco y media de la mañana y en la de siete con Exposición mayor.

San Francisco.—A las seis y á las ocho durante la Misa.

Santísima Trinidad.—Se hará el Mes del Sacratísimo Corazón de Jesús, á las ocho de la mañana durante la Misa y á las seis de la tarde, en los dias festivos, y á las siete, en los laborables, con Exposición de S. D. M., practicándose los actos siguientes: Rosario, Trisagio del mes, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición ne S. D. M. y Misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con Canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P. de la inclita Compañia de Jesús y reserva.

Hermanas Terciarias descalzaa del Carmen.—A las seis y media durante la Misa.

San Miguel del Plá.—En la Misa de siete con Exposición del Sanisimo Sacramento.

Hospital.—Durante la Misa que empieza á las seis y cuarto estando el Señor de manifiesto.

Jesús-María.—A las seis y cuarto de la tarde con Exposición de S. D. M. y cánticos en honor del Corazón Dulcísimo de Jesús.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media durante la Misa, excepto los festivos que será á las siete.

Hermanitas.—A las seis y media de la mañana y los festivos que será á las siete.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro. media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Valencia y Cullera v. Antonia, de 494 toneladas, c. Darder, con vino y efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Gandía l. San Miguel, con lastre.
Para Cette v. Antonia, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 13.

La Academia Española

Mañana la Academia Española celebrará junta pública y solemne á las cuatro de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo D. José Rodríguez Carracido, quien leerá su discurso de entrada, al que contestará D. Alejandro Pidal.

Enfermos ilustres

El marqués de la Vega de Armijo continúa en estado agónico.

El académico señor Saavedra sigue en el mismo estado de gravedad.

ESPECTÁCULOS

Cinematògrafo Las Novedades

Programa para hoy,—Gran panorama del canal Diéper, Sublime abnegación, El idiota, Panorama de Venecia y Los sirvientes de hoy.—Ultimo dia y despedida de las hermanas Valenzuelas.

Nota.—Mañana lunes gran debut de las «Bellas Linas», bailarinas, coupletistas y las sin rival reinas de la Danza Murisca.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE